

LA IGLESIA PREDICA LO MISMO A PATRONOS Y A OBREROS

Discurso del Cardenal Primado en la clausura de la Asamblea de Acción Social Patronal.

Me siento verdaderamente complacido de hallarme entre vosotros en esta sesión de clausura de la VII Asamblea de Acción Social Patronal de España.

Decía hace poco el señor Gortázar que la Acción Social Patronal había crecido en sus tres dimensiones: en altura, por su elevación espiritual; en anchura, por haber estudiado todos los problemas económicos planteados en el momento actual de España, y en profundidad, por haber pensado, meditado, hablado y dialogado sobre los deberes que tiene todo empresario.

Hombre y profesión.

Ciertamente, yo creo que es muy edificante esta Asamblea. Sois empresarios, y empresarios cristianos. Un cristiano debe serlo siempre, no sólo como hombre, porque el hombre, con sólo su naturaleza específica, sin una profesión y circunstancias determinadas, no existe. El verdadero cristiano debe serlo como hombre individual, pero debe serlo también en su hogar, como jefe de una familia; debe serlo, asimismo, en su profesión, y debe serlo en su vida privada y en su vida pública. No cabe, ante el Tribunal de Dios, presentarse como un hombre que no haya tenido una profesión ni un estado.

Por eso, la moral comprende no sólo las obligaciones específicas de todo hombre, sino las obligaciones del propio estado. El ser verdaderamente cristiano no consiste sólo en ser un hom-

bre piadoso, si no se es a la vez un hombre consecuente en el estado y circunstancias que Dios le haya deparado.

Vosotros, por todo lo que he oído en esta sesión de clausura y lo que supongo ocurrido durante toda vuestra Asamblea, habéis hablado de los distintos problemas que plantea vuestra condición de empresarios. Es ella una profesión noble y muy importante en la sociedad. Recordad aquel pasaje evangélico en que se ve la dificultad de que el rico se salve (aquí se hablaba, poco ha, de que no todos los empresarios son ricos, y es cierto, pero la prosperidad nos fascina, las riquezas son un elemento que puede fascinar) y, sin embargo, Jesús, al preguntarle si se podía salvar un rico, contestó que con la gracia de Dios, sí.

Función social de la riqueza.

Vosotros dais ejemplo de que se puede ser un empresario cristiano que tenga el estímulo de producir la riqueza; porque enseña Santo Tomás de Aquino que la última raíz de la propiedad privada es, precisamente, que ella es mejor para la sociedad. No la funda sólo en el bien del individuo, sino en el mayor bien de la sociedad; y es un error combatir el estímulo de la propiedad privada, porque ésta es la que conduce mejor al bien común y al bien social.

Dios Nuestro Señor no ha creado al hombre individual; lo ha creado para que se perpetuase por medio de la familia; lo ha creado también como esencialmente social. Y, sin embargo, la sociedad es para el hombre, y el mismo Estado es para el hombre. ¿Por qué? Porque la sociedad, el Estado, las naciones, no son inmortales. En la eternidad no habrá naciones; éstas recibirán ya su justicia en este mundo, como se comprueba en la Historia. ¡Sólo el hombre, el alma, es inmortal!

Y por ello aún hay este equilibrio en la doctrina social cristiana entre el individuo, la sociedad y el Estado. La propiedad privada sirve para el bien del Estado, para el bien común, para el bien social. La propiedad colectiva conduce siempre a una

estatificación, a un totalitarismo, a la tiranía de una minoría, como se demuestra aún en las sociedades comunistas. En la dictadura del proletariado, ¿manda la masa? No manda la masa en las sociedades comunistas. Si comparamos el número de afiliados al partido comunista en Rusia con el número de habitantes vemos que aun en la nación que ha practicado más el comunismo domina una minoría: domina una minoría que es el partido.

Fraternalismo frente a paternalismo.

Por tanto, el empresario cristiano tiene una grande misión, una grande misión influyente en la sociedad. Las Cámaras Agrícolas, las Cámaras de la Propiedad, las Cámaras de Comercio, deben llenar su función, que es el desarrollo de cada una de las ramas de la producción. Pero vosotros habéis venido aquí para algo mucho más noble, para pensar en vuestros deberes; porque lo más noble del hombre es pensar en sus deberes. Por eso aquí no habéis defendido vosotros un paternalismo de mala ley. Digo de mala ley porque puede haber paternalismos justos; pero el paternalismo que condenamos, que decimos que no entra en la doctrina social de la Iglesia, es dar como limosna aquello que sea de justicia, es pretender el predominio sobre el otro, el que nos lo agradezcan. Vosotros habéis disertado aquí con verdadero espíritu cristiano; podríamos decir que habéis superado el paternalismo y que habéis defendido un verdadero fraternalismo cristiano.

Esta es la doctrina de Cristo: consideraros todos como hermanos. Por eso, el director de una empresa, el empresario, si es cristiano, considera a sus obreros como hermanos, se preocupa de ellos. Sobre la economía está la moral, y el empresario debe ejercer un bien social, o por lo menos procurarlo. Un gran empresario produce riqueza en una nación, y ello es un bien social que debe agradacerse, pero tiene también grandes responsabilidades. No ha de acaparar individualmente la riqueza que produce, sino que ha de procurar una justa y equitativa distribución de la misma.

Equilibrio obligado.

Siempre debe haber un equilibrio entre lo individual y lo social. Defendemos la propiedad privada dentro de la sociología cristiana, pero decimos que la propiedad tiene deberes no sólo individuales, sino sociales. La empresa también tiene deberes sociales. Vosotros habéis hecho este examen de vuestros deberes, y así es como un empresario puede ser verdaderamente un hombre benemérito para la sociedad.

La Iglesia predica la misma doctrina a los obreros que a los patronos. No lo hacen así otros sistemas. Nosotros no decimos aquí nada que no digamos allá a los obreros, y no decimos nada a los obreros que no podamos decir delante de los patronos. Hay deberes y derechos; ha de haber también dirección y, por tanto, autoridad, que es un elemento esencial para toda sociedad. También debe haber autoridad en la empresa; pero debe, a la vez, tener el verdadero concepto de autoridad, que es concepto de servicio. No es nunca un pueblo para el que manda, es el que manda el que debe servir al pueblo. No es el presidente de una sociedad el que debe dominar a esa sociedad, sino el que debe servirla, y, por tanto, debe preocuparse del bien de todos.

Presencia de los cristianos en todas partes.

Vosotros habéis demostrado un gran equilibrio. Habéis dicho que no podéis inhibiros de las organizaciones oficiales. Y en ello hay criterios muy equivocados. Debe laborarse dentro del Estado, de los organismos que existen; inhibiéndose no se influye en ellos, y debe reconocerse su grandísima utilidad. Yo quisiera que algunos que miran con recelo las asociaciones apostólicas que organiza la Iglesia, que no llegan a comprenderlas, hubiesen estado aquí, en esta Asamblea. Habéis defendido el deber de trabajar dentro de los organismos que existen. En todos ellos debéis ser vosotros como un fermento. En todos los organismos, sean estatales o privados, el empresario cristiano es un

fermento; los mejores socios; aquellos que pueden dar más impulso a esos organismos, sean de la clase que sean.

Los primeros cristianos entraban en todas partes; dejaban sólo a los paganos sus templos. El cristiano, en el siglo xx, debe ser como los primeros cristianos. Debemos intervenir en todas partes, mostrarnos como los mejores ciudadanos, como los mejores socios de cuantas sociedades se formen, como los mejores miembros de las organizaciones oficiales, pero mostrarnos siempre como verdaderos cristianos.

Vuestra Asociación es una Acción Católica especializada; pertenecéis a la Acción Católica, pero especializada, porque también la experiencia ha demostrado que aun la Acción Católica misma, que no es más que el apostolado de los seglares, el concurso de los seglares al apostolado de la Iglesia, necesita especializarse, por la misma razón que antes decíamos de que el hombre abstracto, el hombre sólo hombre, no existe. Existe un padre de familia, un comerciante, un obrero, un patrono, un militar, un sacerdote, pero el hombre abstracto, sin ninguna profesión, sin ninguna circunstancia de la vida, no existe.

El empresario debe dar ejemplo.

El concurso de los seglares al apostolado de la Iglesia estriba principalmente en el ejemplo. Un empresario cristiano es un verdadero apóstol si se ve que cumple todas sus obligaciones como verdadero empresario cristiano. En cambio, constituye un escándalo si se proclama cristiano y no las cumple debidamente. Es un escándalo el empresario cristiano muy piadoso, que se le ve frecuentar los Sacramentos —que han de ser siempre el alimento de la vida espiritual— y, sin embargo, no da ejemplo de verdadera comprensión, de verdadero amor, de verdadera fraternidad con los obreros.

El primer medio es el ejemplo, pero después se necesita también en estas asociaciones conocer las enseñanzas del magisterio de la Iglesia, que ha de ejercer forzosamente, y ejerce, en la

parte social. Si la religión no fuese más que una relación con Dios Nuestro Señor y de esa relación no se derivase una relación justa con nuestros hermanos, entonces tendría menos enemigos la Iglesia; pero la religión no es sólo la relación con Dios, sino una ley de vida con todas las consecuencias que de ella derivan para nuestros hermanos, que son hijos de Dios como nosotros. De aquí viene el gran respeto a la persona humana. Un obrero, por ejemplo, puede preceder incluso a las jerarquías de la Iglesia en santidad. San Isidro fue labrador, y Santa Zita una sirvienta, y, sin embargo, alcanzaron la santidad y están canonizados.

De aquí que el primer apostolado sea el ejemplo. Pero después se necesita que ese apostolado sea, sobre todo, el especializado cerca de nuestros compañeros. Una mala compañía es siempre un elemento de disolución y de perdición. Un empresario cristiano no puede producir gran fruto en su empresa y en sus obreros si no le consideran ellos con esa dignidad de hermano en Cristo.

Doctrina social de la Iglesia.

En el magisterio de la Iglesia, sobre todo en las encíclicas sociales, encontramos un conjunto de doctrina inigualablemente orientadora. León XIII, en 1891, con la "Rerum Novarum", levantó en alto la bandera de la doctrina social de la Iglesia; al cumplirse los cuarenta años, Pío XI publicó la "Quadragesimo Anno", que aún especifica más las doctrinas de León XIII; Pío XII lo hizo en el cincuentenario de la "Rerum Novarum", y Su Santidad Juan XXIII acaba de anunciar que también en este año, que será el septuagésimo después de la publicación de la "Rerum Novarum", nos dará una encíclica social.

El apostolado no pertenece al Estado.

Existe, pues, el magisterio de la Iglesia en la cuestión social, y de ello se preocupa. Mas luego es preciso llevar a la práctica esta doctrina. Y para esto son utilísimas, moralmente necesarias, las asociaciones apostólicas, tanto de patronos como de obreros. Habéis dicho muy bien que vuestra asociación no es un mero círculo de estudios, que sois hombres de acción, que en vuestra Asociación tratáis de llevar a la práctica, de realizar, las doctrinas que se tratan en los círculos de estudios y escuelas. Nadie debe mirar con recelo estas asociaciones, pues ellas prestan un gran bien aun a los que no pertenecen a las mismas. Sería un absurdo decir que porque el Estado es un Estado católico no se necesitan estas asociaciones; sería no comprender la distinción que hay entre Iglesia y Estado. Estas asociaciones son apostólicas, y el apostolado no pertenece al Estado.

El Estado tiene fuerza coactiva. Muchas cosas no se pueden hacer sin él, y de aquí el no defender la inhibición, sino, al contrario, el apoyar la colaboración en los organismos oficiales. Pero hay que reconocer la diferencia entre la acción del Estado y de la Iglesia. El Estado puede dictar leyes, dar decretos, crear instituciones; tiene la fuerza coactiva, puede imponer multas o penas; mas, sean las leyes tan perfectas como se quiera, si no se tiene espíritu, si no se cumplen con amor y convencimiento, entonces sucederá que se burlarán, se considerarán leyes meramente penales y se dirá: se puede cumplir la ley o no; si no se cumple, vendrá una multa, pero la multa muchas veces no se paga; y así, se deja muchas veces sin cumplir la ley.

Necesidad de las asociaciones apostólicas.

Por eso, aun dentro de un Estado católico, confesional, son necesarias las asociaciones apostólicas, que son misión de la Iglesia. No pueden desconocerse estas instituciones; sería un gran error el ignorarlas. No causan daño, sino que, por el contrario,

LA VOZ DE LA JERARQUIA ESPAÑOLA

proporcionan a los organismos estatales su mejor espíritu, ayudan al cumplimiento de la ley, pues mal se cumplen las leyes cuando sólo se siente el temor a la fuerza coactiva, a la pena, a la multa; así se cumplen siempre mal; y, viceversa, cuando se cumplen con amor, con espíritu, los que así obran son los mejores elementos para la paz social, que es a lo que se debe aspirar y que sólo puede conseguirse cuando predomina el ideal cristiano.

Yo os invito a seguir trabajando con la serenidad y nobleza con que lo venís haciendo para obtener un fruto cada día mayor. Y así pido al Señor que sea.